ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS		
CONTRATO DE COMPRAVENTA		110-14.47-**286**-2024
FECHA DEL CONTRATO		18 de diciembre 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMA ACIDA TAHITÍ PARA LA ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN DE MUJERES PUREÑAS EN PRO DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 29.977.800), incluido los costos directos e indirectos.	
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE PATÍA efectuará un solo pago al CONTRATISTA, una vez se haya cumplido con la ejecución del objeto contractual en el plazo indicado, de conformidad con las cantidades entregadas por el contratista y recibidas a satisfacción por parte del Supervisor. Para efectos del pago, se deberá presentar la factura o documento equivalente respectivo, acompañado de la entrada a almacén y la constancia de recibo a satisfacción de los elementos suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). NOTA: El MUNICIPIO DE PATÍA solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas. El valor pactado se pagará en contra entrega al contratista, de conformidad con las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor.	
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del presente contrato será de cinco (5) días, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	18/12/2024 al 22/12/2024
PRORROGA No. 1	N/A	
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE	Rosa Mileidy Cruz Bolaños	
CARGO	Secretaria de Despacho	
DEPENDENCIA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental	
DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	ALMACEN GANADERO Y AGRICOLA DEL PATIA	

IDENTIFICACION CC o NIT	NIT. 16705105-1 expedida en Dian
REPRESENTANTE LEGAL	EDILSON ORTEGA CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC. 16705105 de Cali.

GARANTIAS – APROBACIONES

RESOLUCION NO. 1018 DE 2024

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO				
NO. POLIZA:	435-47-994000058885	ANEXO	0	
FECHA DE EXPEDICION:	18-12- 2024			
CLASE	**CUANTIA**	**PLAZO**		
CUMPLIMIENTO	$ 4.496.670,00	18 -DIC-2024	HASTA	23-ABR-2025
CALIDAD	$5.995.560,00	18 -DIC-2024	HASTA	23-ABR-2025
VALOR TOTAL	$10.492.230,00	18 -DIC-2024	HASTA	23-ABR-2025

ASPECTOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.977.800 M/CTE
VALOR ADICIONAL No. 1:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.977.800 M/CTE
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 29.977.800 M/CTE
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0**

APROPIACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**1243** del 28 de noviembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	**1679** del 18 de diciembre de 2024

FECHA DE INICIO	18 de diciembre de 2024
FECHA ESTA ACTA	22 de abril de 2025.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se efectuó a entera satisfacción de La administración municipal

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

La presente Acta deberá publicarse en el SECOP, en los términos del Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el inciso 1° del artículo 60° de la Ley 80 de 1993, enuncia que como responsabilidad de las entidades estatales en las actuaciones administrativas de la gestión contractual "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación".

Que, en virtud del artículo 11° de la Ley 1150 de 2007 "... la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa (...)"

Que, el 12 de diciembre del 2024 se impulsó, se publicó Aviso de convocatoria, Publicación de estudios previos y análisis del sector, proceso **MC-044-2024**, cuyo objeto se definió así: **"FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMA ACIDA TAHITÍ PARA LA ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN DE MUJERES PUREÑAS EN PRO DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Que durante el proceso no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por lo que se procedió a la apertura del proceso de selección.

Que, para este proceso de selección se recibió una (1) propuesta económica: a nombre del señor EDILSON ORTEGA CASTAÑO, identificado con CC. 16705105 de Cali., por un valor de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 29.977.800).

Que, agotado el proceso de selección en comento, se adjudicó el proceso mediante el contrato No., 110-14.47-**286**-2024 al señor EDILSON ORTEGA CASTAÑO, identificado con CC. 16705105 de Cali., por un valor de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 29.977.800).

Que, Que, el día 18 de diciembre del 2024 se designó la supervisión del contrato a la señora ROSA MILEIDY CRUZ BOLAÑOS, para que coadyuve en el seguimiento y vigilancia desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.

Que, el día 18 de diciembre del 2024 se suscribió acta de inicio por parte del supervisor y el contratista.

Que, el día 21 de diciembre de 2024 se entregaron los elementos por parte del contratista al Municipio de Patía, con la respectiva orden de entrada No. 13, e informe de recibido a satisfacción de insumos del contrato de compraventa No. 110-14.47-286-2024 de acuerdo con los requerimientos técnicos.

Que, el día 27 de diciembre de 2024 se presentó todos los documentos soporte para la realización efectiva del cobro por parte del contratista y se entregan informe de supervisión por parte del supervisor en constancia de cumplimiento de los requisitos para el pago del contrato No. 110-14.47-286-2024.

Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:

FIRMAN LAS PARTES:

EL MUNICIPIO	**EL CONTRATISTA**
JHON JAIRO FUENTES QUINAYAS Alcalde Municipal	**EDILSON ORTEGA CASTAÑO** Contratista

ROSA MILEIDY CRUZ BOLAÑOS
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Supervisora

Proyectó	Persides Irene Ordoñez	Contratista SEDAM
Revisó:	Rosa Mileidy Cruz Bolaños	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental